



REGLAMENTO

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	5
FUNDAMENTACIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	7
FUNCIONES DE LOS ORGANIZADORES.....	8
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	9
COMISIÓN ORGANIZADORA.....	10
<i>Comisión Organizadora</i>	10
<i>Comité Técnico Deportivo y de Reglamento</i>	11
<i>Comisión Médica</i>	11
<i>Comisión de Prensa y Difusión</i>	12
<i>Tribunal de Disciplina</i>	12
LUGAR, DIA Y HORA DE LLEGADA.....	12
ACREDITACION.....	12
ALOJAMIENTO.....	13
DIA Y HORA DE REGRESO.....	13
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES.....	13
DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE INTERVIENEN.....	15
PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.....	15

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA DE LOS DEPORTISTAS.....	16
INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES.....	16
DOCUMENTACIÓN.....	17
REUNIÓN INFORMATIVA Y SORTEO.....	18
SISTEMA DE COMPETENCIA.....	18
ARBITRAJE Y PLANILLEROS.....	19
COBERTURA MÉDICA DEL EVENTO.....	19
REGLAMENTACIÓN VIGENTE.....	19
ASPECTOS GENERALES.....	20
REGLAMENTO DE JUEGO.....	20
<i>FÚTBOL</i>	21
<i>BASQUETBOL</i>	22
<i>BÁSQUETBOL 3x3 FEMENINO</i>	23
<i>VOLEIBOL</i>	26
<i>FÚTBOL FEMENINO</i>	27
CÓDIGO DE DISCIPLINA.....	28
LISTA DE BUENA FE BASQUETBOL.....	30
LISTA DE BUENA FE BASQUETBOL 3x3 FEMENINO.....	31
LISTA DE BUENA FE FUTBOL.....	32

LISTA DE BUENA FE VOLEIBOL FEMENINO.....	33
LISTA DE BUENA FE VOLEIBOL MASCULINO.....	34
LISTA DE BUENA FE FÚTBOL FEMENINO.....	35
LISTA DE BUENA FE AJEDREZ.....	36
REGLAMENTO COPA CHALLENGER DE ORO.....	37

INTRODUCCIÓN

El deporte no es ajeno a la comunidad universitaria. La oferta deportiva - recreativa tiende a satisfacer las necesidades del individuo a fin de posibilitar un desarrollo armónico e íntegro durante toda su trayectoria estudiantil y en lo posible para toda su vida, es decir, contribuyendo a la educación integral del ser humano, potenciando las buenas relaciones interpersonales, fortaleciendo el sentido de grupo y el espíritu solidario entre los integrantes de una comunidad, además de tratar de crear con esto una fuente de la cual pueda nutrirse la sociedad, con deportistas que nos represente como país a nivel internacional como ocurre en otros lugares del mundo.

La organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Tecnológicos, tiende a asegurar que los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional, tengan una competencia deportiva de relevancia que les permita compartir momentos de sano esparcimiento. -

El deporte es el medio, la excusa, el motivo por el que convocamos a todas las Facultades de la Universidad Tecnológica a participar del evento deportivo tecnológico de mayor jerarquía que se organiza en nuestro país. -

Nuestro mayor interés radica en que, durante casi una semana, nos reunamos en una zona turística de nuestro hermoso país para compartir y disfrutar de todas las posibilidades que éste tipo de actividades ofrece. -

Por medio del Deporte y de la Actividad Física pretendemos colaborar con la promoción del ser humano

FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento de uno de los deberes fundamentales de las Universidades Nacionales, como es el de posibilitar el desarrollo integral del ser humano, y considerando que, para lograrlo se debe incidir en las áreas del conocimiento, en lo social, en lo afectivo-volitivo y en lo motriz, y teniendo en cuenta que la Universidad Tecnológica con distintas actividades favorece el desarrollo de lo mencionado anteriormente, siendo el área motriz la que en menor medida se logra, y considerando que el deporte es un agente que reúne las condiciones para que con su práctica se logre un completo desarrollo de las personas, y teniendo en cuenta que cada Facultad de la Tecnológica desarrolla planes, programas y proyectos en el área de Educación Física, el deporte, la recreación y la vida en la naturaleza, es que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por intermedio del Comité Técnico del Deporte Tecnológico organiza competencias deportivas todos los años, es que podemos asegurar que desde la Universidad Tecnológica estamos buscando el desarrollo integral del ser humano.-

Por otra parte, en atención a uno de los diecinueve principios de la recreación, que dice que toda persona necesita poseer ciertas formas de recreación, que todo ser humano necesita tener tiempo para recrearse, que en recreación se agrupan todas las actividades que realiza el ser humano en forma libre y placentera, con absoluta libertad para su elección, que se realiza en un clima y actitud predominantemente alegre y entusiasta, que deja un sedimento positivo en lo formativo, en lo social, en lo afectivo, que sirve para liberar tensiones de la vida cotidiana, para satisfacer ansias psico-espirituales, que tiene como una de sus actividades al deporte, que en la actualidad está considerado de masiva convocatoria a nivel popular, no sólo por la gran cantidad que lo palpitan, sino también por todos los que lo practican, que en las Facultades de la Universidad Tecnológica hay una importante cantidad de estudiantes que necesitan recrearse, es que podemos manifestar que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por intermedio del Comité Técnico del Deporte Tecnológico propone varias alternativas para que sus estudiantes se recreen, especialmente por medio del deporte.-

Este año se desarrollarán, con el apoyo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Comité Técnico del Deporte Tecnológico, Torneos Regionales Amistosos en distintas Facultades, en diferentes deportes, con el fin de promover la práctica del deporte y la camaradería en la Universidad Tecnológica Nacional. -

OBJETIVOS

- Reunir en una actividad deportiva-competitiva a los estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Propiciar la relación entre los participantes.
- Favorecer a través de una actividad deportiva-competitiva-recreativa y social el mantenimiento y mejoramiento de la salud.
- Ser respetuoso de los compañeros, adversario, a las Reglas de Juego, de las personas encargadas de impartirlas, del público, como así también de las instalaciones.
- Fomentar la práctica deportiva como medio para aprovechar positivamente el tiempo libre.
- Alcanzar el máximo rendimiento deportivo de acuerdo a las posibilidades de cada uno
- Observar el desempeño de los deportistas por parte de los entrenadores de los distintos deportes con el objetivo de conformar las preselecciones que representarán a la Universidad con vistas a participar responsable y organizadamente en los Juegos Deportivos Interuniversitarios.

FUNCIONES DE LOS ORGANIZADORES

- Promover los Juegos Deportivos Tecnológicos 2022.
- Establecer en forma conjunta con el Comité Técnico del Deporte Tecnológico los deportes a realizar y la forma de disputa de cada uno.
- Difundir en todas las Facultades de la Universidad Tecnológica Nacional y en el ámbito extra universitario, la información necesaria para que se conozca la realización de éste evento.
- Coordinar los recursos económicos, humanos, de infraestructura disponibles para el normal desarrollo del evento.
- Dar cumplimiento al reglamento General y a las disposiciones Transitorias o Definitivas que pudieran incorporarse.
- Constituir las Comisiones necesarias para asignar el normal desarrollo del evento.
- Evaluar los resultados y proceder a replantear las situaciones que permitan mejorar las actividades del año siguiente.
- Conseguir los recursos económicos extraordinarios para favorecer la organización de éstos Juegos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Rectorado

Facultades Regionales

Secretarías de Asuntos Estudiantiles

Subsecretarías de Asuntos Estudiantiles

Área: Deportes y Recreación

Comisión Organizadora

Comité Técnico Deportivo

Comisión Técnica y Reglamento

Comisión Médica

Comisión de Prensa y Difusión

Tribunal de Disciplina

COMISION ORGANIZADORA

Conformado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles en carácter de presidente y los miembros del Comité Técnico Deportivo.

Su función es la de tomar y hacer aplicar todas las decisiones necesarias para la buena organización y posterior realización de los Juegos Deportivos Tecnológicos que se realizan año tras año.

Realizar el seguimiento y control de los tiempos estimados en la organización del evento, como así también, establecer las pautas para la Acreditación, distribución en los hoteles, control en los comedores, entrega de premios y acto de cierre.

Se encargará de coordinar las tareas de las demás comisiones con el objeto de lograr una mayor conexión entre ellas y por lo tanto en la obtención de una excelente competencia

Para que esto sea posible, posee 4 (cuatro) comisiones y 1 (uno) Tribunal de Disciplina que colaboran y aconsejan permanentemente contribuyendo así al buen desempeño de esta área deportiva.

COMITÉ TÉCNICO DEPORTIVO Y DE REGLAMENTO

Está conformado por Profesores de Educación Física de la Universidad Tecnológica Nacional.
Constituido de la siguiente manera:

<u>Director:</u>	Ing. Sebastián SOSA
<u>Coordinador General:</u>	Lic. Carlos FERNANDEZ
<u>Coordinador de Fútbol:</u>	Prof. Miguel MARQUEZ Lic. Marcelo ROMERO Prof. Guillermo RODRIGUEZ Prof. Ramiro DOMINGUEZ Prof. Gabriel OLIVERO
<u>Coordinador de Fútbol Femenino:</u>	Prof. Sofia LORENZONI Lic. Miguel DEL BOSCO
<u>Coordinador de Básquet:</u>	Prof. Mariano MILOCCO Lic. Mariano BARIFFUZZA Prof. Andrés CASTRILLO
<u>Coordinador Voleibol:</u>	Prof. Martín LOPEZ Prof. María J. BLASCO Prof. Álvaro DE DIOS SOLER Prof. MAXIMILIANO SCOCHI Prof. Carolina OLMEDO
<u>Coordinador de Ajedrez:</u>	Víctor M. ESTEBAN
<u>Coordinador de Área Informática:</u>	Ing. Norberto Gaspar CENA

Su función es la de organizar la parte específicamente técnica del evento, es decir, analizar cantidad de equipos por disciplina que competirán y confeccionar el fixture correspondiente, listas de buena fe, arbitraje, reglamentos, infraestructura deportiva, etc.

COMISIÓN MÉDICA

Analiza la infraestructura del lugar desde el punto de vista de la asistencia médica, determinando los requerimientos indispensables, para brindar así una mayor seguridad a todos los involucrados en el evento deportivo.

Será coordinada por el Dr. GONZALO RERTCHER. -

COMISIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN

Se comunica con las distintas Facultades a fin de difundir las acciones tomadas por el Comité Técnico., como así también la confección de afiches y publicaciones necesarias para el seguimiento de los resultados obtenidos durante la jornada deportiva, tabla de posiciones, etc.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina estará conformado por 5 (cinco) personas:

Un Presidente, dos Coordinadores del Comité Técnico Deportivo (siendo uno de ellos el del deporte involucrado), un Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de alguna de las delegaciones y un Capitán de Equipo, y sesiona con tres miembros presentes como mínimo.

El Presidente será el Presidente del Comité Técnico, los demás integrantes serán elegidos mediante el voto en la reunión informativa prevista luego de las acreditaciones.

Actuará como juez en situaciones de incertidumbre, ya sean de disciplina, de resultados, o tengan que ver con algún punto en cuestión de alguno de los reglamentos de aplicación agregados en el anexo.

Sus dictámenes serán inapelables.

En caso de tratarse de reclamos o de alguna disconformidad, el representante de la delegación en cuestión deberá presentar por escrito y en forma puntual la queja pertinente.

Elaborará un régimen del comportamiento disciplinario.

Cualquier reclamo por escrito deberá efectuarse ante este Tribunal hasta las 20:00 hs del día del evento.

LUGAR, DIA Y HORA DE LLEGADA

Los Juegos Deportivos Tecnológicos se llevarán a cabo en la UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL, provincia de BUENOS AIRES, **desde el MIÉRCOLES 05 al LUNES 10 de octubre de 2022.**

Cada Delegación deberá arribar, a la **UNIDAD TURÍSTICA CHAPADMALAL el día MIÉRCOLES 05 de octubre, A PARTIR, de las 14:00hs**, para su acreditación y posterior alojamiento.

ACREDITACIÓN

Luego de haber arribado, el **Jefe de la Delegación** se dirigirá al lugar de Acreditación donde presentará la **Lista de Buena Fe (por QUINTUPLICADO), D.N.I., CERTIFICADO ANALITICO, y CERTIFICADO DE APTITUD FISICO (APTO FISICO) PARA HACER DEPORTES, de cada uno de los integrantes de la delegación**, las cuales serán presentadas ante la mesa DE ACREDITACIÓN para verificar si todos los integrantes de la delegación cumplen con los requisitos solicitados, una vez acreditada la delegación en su totalidad, se le hará entrega al Delegado o Jefe de Delegación de las CREDENCIALES HABILITADAS PARA PODER SER UTILIZADAS DURANTE LOS JUEGOS.-

SOLO SE ACEPTARÁN LISTAS DE BUENA FE FIRMADAS POR EL DECANO Y EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD. -

LAS CREDENCIALES DEBERÁN SER EXHIBIDAS EN TODO MOMENTO DURANTE LOS DIAS QUE DUREN LOS JUEGOS Y SERÁN DE USO OBLIGATORIO PARA INGRESAR AL COMEDOR. -

LAS LISTAS DE BUENA FE, POR QUINTUPLICADO, DEBERÁN SER LAS QUE GENERA EL SISTEMA DE CARGA DE DATOS ON-LINE. -

NO SERÁN ACEPTADAS AQUELLAS LISTAS DE BUENA FE QUE NO SEAN LAS QUE GENERA EL SISTEMA ON-LINE, NO PUDIENDO ACREDITARSE LA DELEGACIÓN HASTA NO CUMPLIR CON ÉSTE REQUISITO. -

Además, cada alumno, deberá llevar su DNI y CERTIFICADO ANALITICO por cualquier reclamo.

TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE, CON EL LISTADO DE ALUMNOS, EL DE LOS CHÓFERES QUE SE ALOJARAN EN LA UNIDAD TURÍSTICA, EL CUAL DEBERÁ CONTENER APELLIDO Y NOMBRE, D.N.I. Y FECHA DE NACIMIENTO DE LOS MISMOS. -

ALOJAMIENTO

Una vez registrados se procederá a repartir las habitaciones del hotel. Distribuyendo a los alumnos de acuerdo a su criterio, completando la columna de la lista antes mencionada referente a la ubicación de cada uno de ellos; devolviendo uno de los ejemplares a la Comisión Organizadora.

DIA Y HORA DE REGRESO

Las delegaciones podrán permanecer en EL HOTEL ASIGNADO hasta el **LUNES 10 de Octubre**, hasta las 12:00 horas.

Los hoteles deberán desalojarse a las 12:00 horas, cada delegación partirá de regreso hacia su lugar de origen el mismo día, luego del almuerzo previsto.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Día	Hora	Actividades
MIÉRCOLES 05	14:00	Arribo y Acreditaciones
		Alojamiento
	19:00	ACTO INAUGURAL
	21:00	CENA
JUEVES 06	06:30	Desayuno
	08:00	Partidos ZONAS CLASIFICATORIAS
	12:30	Almuerzo
	15:00	Partidos ZONAS CLASIFICATORIAS
	21:00	Cena
VIERNES 07	06:30	Desayuno
	08:00	Partidos ZONAS CLASIFICATORIAS
	20:00	
	12:30	Almuerzo

	21:00	Cena
SÁBADO 08	06:30	Desayuno
	08:00	Partidos ZONAS CLASIFICATORIAS
	12:30	Almuerzo
	15:00	Partidos ZONAS CLASIFICATORIAS
	21:00	Cena
DOMINGO 09	06:30	Desayuno
	08:00	Partidos
	12:30	Almuerzo
	15:00	Partidos
	21:00	Cena
LUNES 10		
	07:00	Desayuno
	09:00	Finales según cronograma anexo
	12:30	Entrega de Premios, almuerzo y despedida de las delegaciones

NOTA: Todos los horarios son tentativos, y están sujetos a modificaciones de acuerdo a la forma de disputa de cada deporte que disponga la organización.-

DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE INTERVIENEN

Las delegaciones que competirán en los **Juegos Deportivos Tecnológicos "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" 2022** competirán en las siguientes disciplinas deportivas:

- **BÁSQUETBOL MASCULINO 5x5**
- **BÁSQUETBOL FEMENINO 3x3**
- **FÚTBOL 11 MASCULINO**
- **FÚTBOL 5 FEMENINO**
- **VOLEIBOL MASCULINO**
- **VOLEIBOL FEMENINO**
- **AJEDREZ MIXTO**

PARTICIPANTES – INSCRIPCIÓN

Las Facultades, que decidan participar deberán, confirmar la participación, a través de la PAGINA WEB www.juegostecnologicos.utn.edu.ar , EN LAS FECHAS INFORMADAS OPORTUNAMENTE, QUE SE UTILIZA DESDE EL AÑO 2015.-

Email: juegostecnologicos@rec.utn.edu.ar .

El listado deberá contener:

- Coordinador o Delegado
- **CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICO (APTO FISICO) PARA HACER DEPORTE** (firma, sello o aclaración y número de matrícula del médico)
- Lista de Buena Fe Tentativa, es decir con una cantidad mayor a la permitida, por cada disciplina en que se presentará y Director Técnico, con los datos según el ítem **DOCUMENTACIÓN**.

Todas las facultades deberán reconfirmar su participación en todas las disciplinas inscriptas, en caso contrario se aplicará el Artículo H del Código de Disciplina:

H. Los casos de indisciplina en los que incurran alumnos o docentes de la UTN serán informados a su Regional para que apliquen las sanciones previstas por la Ordenanza N° 613 – Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional. Toda Facultad que se inscriba y no concurra a los eventos en alguna disciplina será sancionada:

- **Un año de suspensión en la disciplina que no concurran.**
- **En caso de reincidir será sancionada la Facultad por un año de suspensión en todas las disciplinas.**
- **También se tendrá en cuenta lo surgido de los controles de alcoholemia tal como se estuvieron realizando en los últimos años aplicando las sanciones ya definidas.**
- **En esta ocasión y, teniendo en cuenta la Ordenanza N°1638 del 28 de junio del 2018, sobre el establecimiento del PROTOCOLO DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO U ORIENTACIÓN SEXUAL, se aplicará la misma en todo acto que lo amerite según los términos que**

la reglamentan.

- **Los participantes deberán haber RENDIDO, y APROBADO, como mínimo una materia entre el 01 de SEPTIEMBRE DEL 2020 y el 31 de AGOSTO 2022 – Excepcionalmente, este año, debido a la pandemia.**

NOTA: En caso de NO cumplimentar con lo requerido en tiempo y forma, la delegación o los equipos quedarán automáticamente fuera del evento, y no se le dará lugar a reclamo alguno.

CONFIRMACIÓN DEFINITIVA DE LOS DEPORTISTAS

Al arribar a Chapadmalal presentarán la **Lista de Buena Fe definitiva (por QUINTUPLICADO)** y el **CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA (APTO FISICO) PARA HACER DEPORTES, GRUPO SANGUÍNEO DE CADA INTEGRANTE DE LA DELEGACION, CERTIFICADO EN CASO DE SER ALERGICO**, en la cual los integrantes deberán ser **alumnos de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional** y además parte de la Lista AMPLIADA SERÁ CARGADA EN EL SISTEMA ON LINE con anterioridad.

La Lista Ampliada, deberá cargarse hasta el **16 de SETIEMBRE de 2022 A TRAVES DE LA PAGINA WEB .**

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES

Cada Facultad estará representada de la siguiente manera:

Deporte	Estudiantes	Entrenadores	TOTAL
Jefe Delegación	0	0	1
Ajedrez	2	0	2
Básquetbol	10	1	11
Básquetbol fem. 3x3	4	0	4
Fútbol 11	17	1	18
Fútbol 5 Femenino	8	1	9
Voleibol Femenino	10	1	11
Voleibol Masculino	10	1	11
Choferes	0	0	2
TOTAL	61	5	69

Nota: No se permitirá que un estudiante integre más de una disciplina deportiva (sólo se exceptúa a la Facultad Regional Tierra del Fuego y a la Facultad Regional Santa Cruz por razones estrictas de transporte).

Los EQUIPOS PARTICIPANTES deberán ajustarse a este **CUPO**, dado que no hay posibilidades de alojamiento para más personas. La delegación que lleve mayor cantidad que la indicada arriba, será descalificada del Torneo.

El **Jefe de la Delegación** o **Coordinador** será designado por el Decano o Director, según corresponda, de la Facultad a la que pertenece; será responsable por cualquier acto de indisciplina en que pudieran incurrir los integrantes de la misma, pudiendo esto ocasionar la expulsión del certamen de toda la delegación, retornando la misma inmediatamente a su lugar de origen.

DOCUMENTACIÓN

a) Para la inscripción

Cada Facultad, por cada una de las disciplinas en que participe, deberá CARGAR, EN LA PAGINA WEB www.juegostecnológicos.utn.edu.ar antes del **16 de SETIEMBRE** los siguientes datos:

- **Del Coordinador y Director Técnico**
 - a. Apellido y Nombres (completos)
 - b. Tipo y N° de Documento
 - c. Legajo UTN
 - d. Fecha de Nacimiento
 - e. Tipo de Cargo (Coordinador – DT)
- **Del Alumno**
 - A. Apellido y Nombres (completos)
 - B. Tipo y N° de Documento
 - C. N° de Legajo de Alumno
 - D. Fecha de Nacimiento

NOTA: Los alumnos deben ser de las carreras de grado de la Universidad Y SOLO UN 20% (EN CADA DEPORTE) PODRÁN SER DE TECNICATURAS.

SE AUMENTA A UN 20% EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE TECNICATURAS POR EL AÑO 2022 SOLAMENTE DE MANERA EXCEPCIONAL

No pueden ser de pos-gradados, ni de carreras que se hayan articulado con otros institutos.

b) Para la Acreditación en la Sede de la Competencia

- **D.N.I.**
- **CERTIFICADO ANALITICO**
- **Lista de Buena Fe definitiva (POR TRIPLICADO)**
- **CERTIFICADO DE APTITUD FISICA (APTO FISICO) PARA HACER DEPORTES.**
- **GRUPO SANGUÍNEO Y, EN CASO DE SER ALÉRGICO, CERTIFICADO DONDE CONSTE LA ALERGI A QUE POSEE, DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN** (firma, sello o aclaración y número de matrícula del médico)

NOTA: Todo Delegado o Coordinador que posea integrantes de la Delegación que no cumplan con lo requerido en los puntos anteriores no podrá permanecer en los hoteles, bajo ninguna circunstancia.

c) Para la presentación en cada partido Credencial y DNI

REUNION INFORMATIVA y SORTEO

SE REALIZARÁ VIA ZOOM EN FECHA Y HORA A DETERMINAR

Participan: JEFE DE DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES PARTICIPANTES Y ENCARGADOS Ó DIRECTORES TÉCNICOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS. -

NOTA: Con el fin de realizar una correcta información y poder intercambiar apreciaciones de los docentes del área, es que se realiza dicha reunión. Por tal motivo, solicitamos a los Secretarios de Asuntos Estudiantiles ó Directores de Deportes y Directores Técnicos tratar de estar presentes. El horario de inicio de la reunión se cumplirá estrictamente y todo Secretario que no se encuentre presente a la hora prevista, no tendrá derecho a reclamo alguno, por lo tanto, solicitamos su asistencia. El Comité Técnico Deportivo y de Reglamento determinó que el sistema de competencia por cada disciplina deportiva será la siguiente:

LOS 8 (OCHO) PRIMEROS DEL AÑO ANTERIOR SE SORTEARÁN EN QUE ZONA VA CADA UNO EL RESTO DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES SERÁ SORTEADO LA ZONA EN LA QUE VA CADA EQUIPO. -

EL SORTEO SE REALIZARÁ VIA ZOOM EN DIA Y HORA QUE SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE

ARBITRAJE Y PLANILLEROS

Los árbitros que dirigirán los encuentros y planilleros, pertenecen a la Asociaciones y/o Federaciones de CIUDADES CERCANAS AL LUGAR DEL EVENTO.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo al Código de Disciplina y a los Reglamentos de cada deporte detallados en el ítem **REGLAMENTOS VIGENTES**.

Las sanciones serán inapelables.

Cada árbitro deberá realizar el correspondiente informe luego de finalizado cada encuentro.

COBERTURA MEDICA DEL EVENTO

La **Comisión Médica** será la encargada de organizar y ofrecer apoyo logístico necesario que implica la cobertura médica del evento, y será coordinada por el Doctor GONZALO RERTCHER (UN EQUIPO DE 3 DOCTORES, 3 FISIOTERAPEUTAS Y 6 ENFERMERAS).

HABRÁ SERVICIO DE AMBULANCIAS (2 EN TOTAL).

COBERTURA SANATORIAL Y DE MEDICAMENTOS a través de DASUTEN.

Cada delegación deberá estar provista de un botiquín con los elementos necesarios para primeros auxilios.

REGLAMENTACION VIGENTE

Los reglamentos que encuentran vigentes y que serán de aplicación para este evento deportivo son:

- **Código de Disciplina**
- **Reglamento de Básquetbol 5x5, Básquetbol 3x3, Fútbol Masculino y Fútbol Femenino, Voleibol Masculino y Femenino, y Ajedrez.**
- **Reglamento de Alcoholemia**

ASPECTOS GENERALES

En caso de lluvia y/o mal tiempo no se suspende.

En caso de fuerza mayor (inconveniente en ruta) que le permitan llegar dentro del horario previsto, comunicarse al teléfono **011-1532458151. – 0353-154203931**

De igual modo se continuará con el desarrollo de las actividades previstas.

Todos los casos no previstos que hagan a la organización deportiva y que pudieran surgir durante el desarrollo del torneo serán resueltos por la Comisión Organizadora y el Comité Técnico del Deporte Tecnológico.

Todo aspecto no contemplado en el presente REGLAMENTO será resuelto por el COMITÉ TÉCNICO DEL DEPORTE TECNOLÓGICO. -

REGLAMENTO DE JUEGO

El presente Reglamento será de aplicación durante el desarrollo de los **Juegos Deportivos Tecnológicos 2022**.

1. De la Presentación de Equipos

Al comenzar cada jornada de competencia, **de mañana**, habrá una tolerancia de 15 (quince) minutos en el primer partido programado para cada deporte. En los partidos siguientes no habrá tolerancia y el partido se iniciará inmediatamente después de finalizado el anterior.

La no presentación de equipos implica la pérdida de puntos con los siguientes resultados:

FÚTBOL 11	2 – 0
FÚTBOL FEMENINO	2 - 0
BASQUETBOL	15 – 0
BASQUET 3X3 FEMENINO	12 - 0
VOLEIBOL FEMENINO	2 set – 0 (tanteador de 25-0)
VOLEIBOL MASCULINO	2 set – 0 (tanteador de 25-0)

2. De los Reglamentos

El Torneo registrá con las reglas oficiales de juego de acuerdo con los Reglamentos Oficiales de AFA, FIBA y FIVB, con las variantes que se detallan en las siguientes páginas. -

FÚTBOL 11 MASCULINO

Se utilizará el Reglamento Oficial de la FIFA (CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2019) con las siguientes modificaciones:

- Se jugarán 2 (dos) tiempos de 35 minutos con un descanso de 5 minutos.
- Puntuación:

Partido ganado	3 puntos
Partido empatado	1 punto
Partido perdido	0 punto
No presentado	0 punto (Resultado final 2 – 0)

- Serán cabecera de zona los mejores clasificados de los Juegos Deportivos Tecnológicos 2019
- La Etapa Clasificatoria será por el sistema de torneo por puntos todos contra todos.
- Desempates: En caso de que dos o más equipos finalicen la zona clasificatoria empatados, se definirá de acuerdo con el siguiente sistema y orden:
 1. **Resultado entre sí.**
 2. **Diferencia de goles.**
 3. **Goles a favor.**
 4. **Goles en contra.**
 5. **Sorteo.**
- Fuera de la etapa clasificatoria, en caso de empate, se ejecutan 5 (cinco) penales por equipos y alternados. Si todavía persiste el empate, se ejecutarán series de 1 (uno) penal hasta desempatar.
- Podrán ejecutar los penales aquellos jugadores que terminaron jugando el partido. Cada jugador no podrá patear más de un penal, salvo que todos sus compañeros ya hayan ejecutado y siguiendo el orden.
- Los jugadores que hayan sido expulsados por doble amonestación no podrán jugar el partido siguiente.
- Se permiten realizar 4 (CUATRO) cambios por equipo. El jugador reemplazado no podrá volver a ingresar durante ese partido.

BASQUETBOL MASCULINO

Se jugará con el Reglamento de la FIBA, salvo las siguientes modificaciones:

- **SE JUGARÁ EN 2 (DOS) TIEMPOS DE 12 MINUTOS CRONOMETRADOS**
- El cambio de cancha se realizará al finalizar el primer tiempo y habrá un descanso de 5 (cinco) minutos al finalizar el primer período. -
- Puntuación:

Partido ganado	2 puntos
Partido perdido	1 punto
No presentado	0 punto (Resultado final 15 – 0)

- Si en el tiempo reglamentario los equipos finalizaran con el tanteador empatado, se jugarán alargues de 3 (tres) minutos cronometrados hasta desempatar.
- Se podrán solicitar 2 (dos) pedidos de tiempos muertos, por equipo, en cada período, los cuales no son acumulativos.
- Se podrá solicitar 1 (un) tiempo muerto en caso de haber alargue.
- Desempates: En caso de que dos o más equipos finalicen la zona clasificatoria empatados, se definirá de acuerdo con el siguiente sistema y orden:
 1. **Resultado entre sí.**
 2. **Diferencia de goles.**
 3. **Goles a favor.**
 4. **Goles en contra.**
 5. **Sorteo.**
- Faltas por jugador: 4 (cuatro)
- Faltas acumuladas por equipo: 6 (seis), en la 7º (séptima) se ejecutan los tiros libres.

BASQUET 3X3 FEMENINO

Art. 1 Cancha: El juego se llevará a cabo en una mitad de cancha con un (1) aro. La cual será establecida antes del inicio del juego de CANCHA DE 3X3 ES DE 15 MTS DE ANCHO POR 11 DE LARGO La cancha tendrá el tamaño de una cancha de baloncesto regular, incluyendo una línea de tiro libre (5.80m), una línea de dos puntos (6.75m) y un semicírculo de falta ofensiva debajo del único canasto.

Art. 2 Equipos: Cada equipo constará de cuatro (4) jugadores (tres [3] jugadores en la cancha y un [1] sustituto. Cada equipo contará con (1) un Entrenador

Art. 3 Oficiales de juego: Los oficiales de juego consistirán en dos (2) árbitros y dos (2) cronometristas/anotadores. Los mismos serán quienes controlen el juego de LDD Antes de comenzar los juegos de la LDD se confeccionará una nueva planilla con los 4 integrantes de cada plantel para disputar el 3x3. Asimismo, se dejará constancia del Entrenador

Art. 4 Inicio del juego:

4.1. Un tiro de moneda determinará qué equipo tendrá la primera posesión. El equipo que gana el tiro de moneda tendrá la opción de escoger si se beneficiará de tener la primera posesión del partido o si escogerá la primera posesión de un posible tiempo adicional.

4.2. El juego deberá iniciarse con tres (3) jugadores en cancha.

Art. 5 Puntuación:

5.1. Cada tiro dentro de la línea de 6.75 mts tendrá un valor de un (1) punto.

5.2. Cada tiro detrás de la línea de 6.75 mts tendrá un valor de dos (2) puntos.

5.3. Cada tiro libre anotado tendrá un valor de un (1) punto.

Art. 6 Tiempo de Juego/Ganador del juego:

6.1. El tiempo de juego regular será de la siguiente forma: EL TIEMPO DE JUEGO ES DE 8 MINUTOS CORRIDOS Y 12 SEGUNDOS DE POSESIÓN, en caso de que no tenga reloj de 12 segundos se podrá jugar con 14 segundos. El reloj se detiene solo en los lanzamientos libres

6.2. Sin embargo, EL PRIMER EQUIPO QUE ANOTA 15 PUNTOS o más ganará el juego si eso ocurre antes de que se termine el tiempo regular. Esta regla aplica al tiempo de juego regular (no en un posible tiempo adicional).

6.3. Si el marcador está empatado al final del tiempo regular, habrá un intervalo de un (1) minuto antes de que comience dicho tiempo adicional. El primer equipo en anotar dos (2) puntos en el tiempo adicional, ganará el juego. EN CASO DE EMPATE. REPONE EL EQUIPO QUE NO INICIÓ EL JUEGO LUEGO DEL SORTEO, SE JUEGA CON RELOJ DE POSESIÓN DE 12 SEGUNDOS Y GANA EL PRIMER EQUIPO QUE CONSIGUE ANOTAR 2 (DOS) PUNTOS.NO DIFERENCIA DE 2

Art.7 Falta/tiros Libres:

7.1. Un equipo estará en situación de faltas después que haya cometido su 5ta falta. Los jugadores no serán excluidos basado en su número de faltas personales sujeto al Art. 15.

7.2. Las faltas durante el acto de tiro dentro del arco resultarán en 1 tiro libre, mientras que las faltas durante el acto de tiro fuera del arco resultarán en 2 tiros libres.

7.3. Faltas durante el acto de tiro seguido de un intento de campo anotado resultarán en un 1 tiro libre adicional.

7.4. Las faltas colectivas 6,7 y 8 resultarán siempre en 2 tiros libres. La 9na falta colectiva resultará en 2 tiros libres y posesión del balón. Ésta cláusula aplicará también a faltas durante el acto de tiro y anula 7.2. y 7.3.

7.5. Todas las faltas técnicas resultarán siempre en 1 tiro libre y posesión del balón; mientras que faltas antideportivas resultarán en 2 tiros libres y posesión del balón. El partido deberá continuar con un intercambio de balón en la parte superior del arco luego de una falta técnica o antideportiva. Nota: no se otorgarán tiros libres luego de una falta ofensiva.

Art. 8 Retrasar el juego:

8.2. Este artículo se refiere a la posibilidad de que no exista reloj de 12 ó 14 segundos de juego. Los equipos no deben retrasar el juego siendo el árbitro el que debe agilizar, y dar el conteo para realizar el lanzamiento. El reloj de juego se reiniciará tan pronto la bola esté en las manos de los jugadores ofensivos (después de que se intercambie con el jugador defensivo o después de un intento de campo anotado debajo del canasto).

Art. 9 Como se juega el partido:

9.1. Luego de un intento de campo anotado o un último tiro libre: un jugador del equipo que no anota reiniciará el juego driblando o pasando la bola desde dentro de la cancha, exactamente debajo del canasto (y no detrás la línea de fondo) a un lugar dentro de la cancha detrás de la línea de tres puntos debiendo de pasar el balón a un compañero que se encuentre también fuera de la línea de 3 puntos. En el caso de hacerlo a un compañero que esté dentro este debe de salir botando hacia fuera de la línea de 3 puntos

9.2. Las faltas personales donde no haya acción de tiro ni penalización por bonus se pondrán en juego en la media cancha fuera de la línea de 3 puntos. CADA VEZ QUE EL JUEZ HAGA SONAR SU SILBATO Y EL JUEGO TENGA QUE REANUDARSE (SIEMPRE QUE NO SEA CON UN LANZAMIENTO DE FOUL), EL JUEGO SIGUE DESDE FUERA DE LA LINEA DE 3 PUNTOS EN EL EJE DE CANCHA CON UN CHECK BALL. (EL DEFENSOR LE PASA LA PELOTA AL ATACANTE PARA QUE ESTE INICIE EL JUEGO) LO MISMO OCURRE SI LA PELOTA SALE DE LA CANCHA EN CUALQUIER LUGAR Y EL JUEZ HACE SONAR SU SILBATO No se permitirá que el equipo defensivo continúe jugando la bola en el área del semicírculo debajo del canasto.

9.3. Después de un intento de campo fallido o de un último tiro libre: si el equipo ofensivo recupera el rebote, este podrá continuar realizando intentos al canasto sin sacar el balón fuera de la línea de tres puntos. Si el equipo defensivo recupera el rebote o roba el balón, tendrá que llevarlo hasta detrás de la línea de tres puntos (pasando o driblando).

9.4. La posesión del balón otorgada a cualquier equipo luego de una situación de balón muerto deberá iniciar con un intercambio de balón (entre el jugador defensivo y ofensivo) detrás de la línea de tres puntos en la parte superior de la cancha. Se considerará que un jugador está "detrás de la línea" cuando ninguno de sus pies esté dentro o sobre la línea de tres puntos.

9.5. Después de posiciones divididas: NO EXISTE FLECHA EN EL 3X3, EN CASO DE PELOTA DIVIDIDA EL EQUIPO QUE REANUDA EL JUEGO ES EL EQUIPO QUE DEFIENDE

9.6. Después de un robo, pérdida, etc.: si ocurre dentro de la línea de tres puntos, la bola será pasada/dribleada a un lugar detrás de la misma. Si esto ocurre dentro del área de dos puntos, el equipo defensivo debe llevar la pelota (pasando o driblando) a un lugar detrás de la línea de tres puntos. Una vez la pelota se encuentre detrás de la línea de tres puntos cualquier jugador del equipo ofensivo puede intentar anotar. Se considera que el balón está fuera cuando el jugador que mantiene esa posesión tiene ambos pies fuera de la línea de 3 puntos

9.7. El juego puede continuar hasta que uno de los equipos se quede con un solo jugador.

9.8. A CONTINUACIÓN DEL JUEGO DESPUES DEL GOL NO ES LIBRE, EL EQUIPO DEFENSOR PUEDE DEFENDER SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE) FUERA DEL ÁREA DE NO CARGA (HERRADURA DEBAJO DEL ARO) (INTERCEPTANDO EL PASE O ROBANDO AL QUE DRIBLEA.) SI RECUPERA LA PELOTA DEBE SALIR A LA LINEA DE 6,75 Y CONTINUAR CON EL ATAQUE. SI UN EQUIPO DEFIENDE DENTRO DEL ÁREA DE NO CARGA DESPUES DE UN GOL, PRIMERO SE LO APERCIBE Y LUEGO SE COBRA UNA FALTA TÉCNICA.

9.10. El defensor que habilita al nuevo atacante, solo puede darle el balón al jugador que defiende, en el centro de la cancha. Enviar el balón hacia un jugador de los laterales será penalizado.

9.11. Cuando la pelota sale del campo de juego, el equipo atacante deberá esperar la habilitación del referí para sacar desde la posición en que la pelota salió. (SE SACA SIEMPRE DESDE EL EJE DE CANCHA FUERA DE LA LÍNEA DE 6,75 REALIZANDO UN CHECK BALL)

9.12. En caso de que el ataque pierda la pelota cuando esta se va de la cancha, los nuevos atacantes no estarán habilitados para atacar, teniendo que salir afuera de la línea de 3 picándola o con un pase.

9.13. El equipo defensor no puede tomar ventaja cuando habilita al ataque (robar el balón, hacer un mal pase, habilitar a un jugador lejano). Esto se penalizará con una falta técnica.

9.14. La habilitación del defensor debe ser con un pase de pique siempre. Si se interpreta que desea tomar una ventaja se penalizará con una falta técnica.

Art. 10 Sustitución:

10.1. La sustitución será permitida cuando la pelota quede muerta. (SIEMPRE QUE EL JUEZ HAGA SONAR SU SILBATO, NO HAY CAMBIO DESPUÉS DEL GOL) Estas son ilimitadas. Los jugadores en cancha solo pueden pedírselo al árbitro y los suplentes únicamente a la mesa de control.

10.2. El jugador que pide un cambio para entrar, debe esperar fuera de la cancha al jugador que abandona el juego y debe haber un contacto físico entre las manos del que pretende entrar y el que sale, antes de entrar en la cancha.

10.3. Fair Play: Si un equipo lo decide está permitido prescindir de jugar con un jugador si el equipo contrario se queda solo con 2 jugadores en cancha, formando un duelo 2vs2. Se entiende como un acto de buena fe y para nada obligatorio. UN PARTIDO PUEDE TERMINAR CON DOS JUGADORES, PERO, NO PUEDE COMENZAR CON DOS JUGADORES

Art. 11 Tiempos muertos: Un (1) tiempo muerto de 30 segundos será otorgado a cada equipo. Un jugador puede pedir ese tiempo muerto en una situación de bola muerta. Lo mismo podrá realizar su Entrenador. NO HAY TIEMPO MUERTO LUEGO DEL GOL

VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO

Reglamento de voleibol en vigencia de la FIVB.

- Los encuentros son al mejor de 3 (tres) sets, los dos primeros serán a 25 tantos, con diferencia de 2 tantos, en caso de empate se jugará el tie break a 15 tantos, con diferencia de 2 tantos. -
- Se jugará con 2 (DOS) tiempo de descanso de 60 segundos en cada set.
- Se podrá jugar con líbero.
- Puntuación:

Partido ganado	2 puntos
Partido perdido	1 punto
No presentado	0 punto (Resultado final 2 sets – 0)

- Desempates: En caso de que dos o más equipos finalicen la rueda clasificatoria empatados, se definirá con el siguiente sistema y orden:
 1. **Resultado entre sí.**
 2. **Coefficiente de Sets (set a favor - set en contra / n° de partidos)**
 3. **Coefficiente de Tantos (tantos a favor – tantos en contra / n° de partidos)**
 4. **Sorteo**

CALENTAMIENTO: *SOLO SE PODRÁ REALIZAR EN LA CANCHA EL TRABAJO DE RED, CON UN TIEMPO DE 5 (CINCO) MINUTOS. -*

NO SE PODRÁ REALIZAR EL CALENTAMIENTO CON MANEJO NI TRABAJOS FÍSICOS DENTRO DEL ESTADIO. -

FÚTBOL 5 FEMENINO

- Se jugará por zonas, todos contra todos, determinándose quienes serán los equipos clasificados de acuerdo al sistema utilizado.
- Se jugarán 2 (dos) tiempos de 15 minutos, SIN CRONOMETRAR, en caso de ser necesario el árbitro parará el RELOJ O DESCONTARÁ el tiempo que considere necesario, con un descanso de 5 minutos.
- Medida de la cancha: 35mts x 18mts.
- Medidas de los arcos: 3mts x 2mts.
- Será obligatorio el uso de calzado con tapones y canilleras de manera obligatoria.
- Puntuación:

Partido ganado	3 puntos
Partido empatado	1 punto
Partido perdido	0 punto
No presentado	0 punto (Resultado final 2 – 0)

- Los equipos estarán compuestos por 5 (cinco) jugadoras titulares y 3 (tres) suplentes.
- Los cambios son libres y podrá también cambiar su posición en el campo.
- El gol será válido desde cualquier zona del campo de juego y por cualquier jugador en cancha.
- En el saque de arco, la arquera, podrá superar la mitad de cancha cuando lo realice con la mano. si desea impactar la pelota con el pie, debe soltarla y ponerla en juego.
- La arquera no podrá recibir de manos un pase atrás con los pies por parte de alguna compañera de equipo.
- En los tiros libres, podrá colocarse barrera, la que deberá estar a 3 pasos del lugar donde se coloque la pelota
- Desempates: En caso de que dos o más equipos finalicen la zona clasificatoria empatados, se definirá de acuerdo con el siguiente sistema y orden:
 - 1. Resultado entre sí.**
 - 2. Diferencia de goles.**
 - 3. Goles a favor.**
 - 4. Goles en contra.**
 - 5. Sorteo.**
- Fuera de la etapa clasificatoria, en caso de empate, se ejecutan 3 (tres) penales por equipos y alternados. Si todavía persiste el empate, se ejecutarán series de 1 (uno) penal hasta desempatar. Podrán ejecutar los penales aquellos jugadores que terminaron jugando el partido. Cada jugador no podrá patear más de un penal, salvo que todos sus compañeros ya hayan ejecutado y siguiendo el orden.
- Las jugadoras que hayan sido expulsados por doble amonestación no podrán jugar el partido siguiente.

CÓDIGO DE DISCIPLINA

- A. El presente código será aplicado por la **Comisión Organizadora** y comprenderá a toda persona que actúe dentro del ámbito donde se desarrollan los **Juegos Deportivos Tecnológicos "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" 2022**.
- B. En caso de no presentarse un equipo a disputar un partido programado por causa injustificada, quedará automáticamente descalificado para concurrir al evento del año entrante, dándose a conocer esta decisión a su Facultad Regional o Unidad Académica y a las demás Regionales.
- C. También se sancionará a aquellas Facultades que no cumplan los plazos previstos de inscripción, no pudiendo participar en los Juegos del año en curso; o se inscriban y no se presenten con el o los equipos debidamente confirmados.
- D. En el caso de reincidir en situaciones de incumplimiento reglamentario se analizará la gravedad de los hechos pudiendo ser merecedora a una sanción mayor. -
- E. Los actos de indisciplina que ocurran, una vez finalizado el torneo, serán punibles de sanción el año próximo
- F. En caso de rotura, los gastos correrán por cuenta de la delegación que los hubiere realizado, no pudiendo abandonar el hotel, hasta que no haya sido abonado.
- G. En caso de indisciplina en un hotel, la delegación en cuestión, será retirada del hotel, debiendo retornar a su lugar de origen, recibiendo sanciones, una vez terminado, el evento.
- H. El jugador sancionado con tarjeta roja cumplirá un partido automáticamente, esperando mayor sanción de considerarse una "falta grave" a partir del informe presentado por el árbitro del partido En el caso de tarjeta roja por acumulación de amarillas, la sanción quedará a criterio del Tribunal.
- I. El jugador expulsado por lo que se considere una "falta grave" quedará automáticamente suspendido de la competencia y no podrá participar por un año en competencias universitarias. Esta notificación se hará extensiva a la Liga o Asociación en la que el jugador esté federado y al Sr. Decano de su Facultad o Unidad Académica.
- J. Se considera "falta grave":
- Cometer agresión de hecho contra cualquier persona dentro y fuera del campo de juego.
 - Participar del alzamiento manifiesto contra las autoridades del certamen.
 - Intervenir directa y personalmente en la falsificación de documentos deportivos.
 - Toda otra causa considerada como tal por el **Comité de Disciplina**.
- K. Toda presentación que se realice deberá ser hecha por escrito y firmada por el D.T. del equipo y el Jefe de la Delegación hasta las 20:00 horas de cada día. Caso contrario no se dará lugar a reclamo alguno.
- L. Los casos de indisciplina en comedores, habitaciones e instalaciones serán puntualmente tratados por la **Comisión Organizadora** y el Jefe de la Delegación respectiva. Todo caso de indisciplina colectiva donde pueda individualizarse al o los responsables, será sancionada la delegación con su inmediata expulsión del evento con inmediato regreso a su Unidad Académica/Facultad Regional, reservándose la organización de hacer una presentación a Consejo Superior de la UTN.

- M.** Los casos de indisciplina en los que incurran alumnos o docentes de la UTN serán informados a su Regional para que apliquen las sanciones previstas por la **Ordenanza N° 613 – Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional.**
- N.** Toda Facultad que se inscriba y no concurra a los eventos en alguna disciplina será sancionada:
- Un año de suspensión en la disciplina que no concurran.
 - En caso de reincidir será sancionada la Facultad por un año de suspensión en todas las disciplinas.
- O.** La **Comisión Organizadora** evaluará cualquier situación de excepción no considerada en el presente Código de Disciplina.

TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL DEPORTE TECNOLÓGICO.

LISTA DE BUENA FE DE BÁSQUET

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....
Secretario Académico

.....
Decano

LISTA DE BUENA FE DE BÁSQUET 3X3

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....

Secretario Académico

.....

Decano

LISTA DE BUENA FE DE FUTBOL 11 MASCULINO

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOZEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO

.....

.....

LISTA DE BUENA FE DE VOLEIBOL FEMENINO

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....

Secretario Académico

.....

Decano

LISTA DE BUENA FE DE VOLEIBOL MASCULINO

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOZEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS. EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....

Secretario Académico

.....

Decano

LISTA DE BUENA FE DE FÚTBOL FEMENINO

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
D.T.					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOZEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS.

EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....
Secretario Académico

.....
Decano

LISTA DE BUENA FE DE AJEDREZ

FACULTAD:.....

	Apellido y Nombres	D.N.I.	EDAD	FECHA NACIMIENTO	Legajo Universitario
1					
2					

CADA FACULTAD SERÁ RESPONSABLE QUE SUS ALUMNOS GOCEN DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL Y HABER EFECTUADO LOS CONTROLES MÉDICOS APROPIADOS.

EXONERA DE TODA RESPONSABILIDAD A LOS ORGANIZADORES DE TODO ACCIDENTE QUE PUDIERA SUFRIR, YA QUE PARTICIPAN VOLUNTARIAMENTE DE ESTA COMPETENCIA. ESTA EXIMICIÓN ALCANZA A LA ACTUACIÓN DE SUS ALBACEAS HEREDEROS Y TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

.....
Secretario Académico

.....
Decano

REGLAMENTO COPA CHALLENGER DE ORO

- Participarán de la misma todos los equipos que representen a las facultades en los Juegos Deportivos Tecnológicos "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" 2022.
- Los puntos se otorgarán de acuerdo a la ubicación obtenida en cada uno de los deportes de los Juegos.
- La puntuación para cada deporte será la siguiente:

1° puesto.....13 puntos

2° puesto.....08 puntos

3° puesto.....05 puntos

4° puesto.....03 puntos

5° puesto.....02 puntos

6° puesto.....01 puntos

- El ganador de la Copa Challenger será aquella facultad que sume más puntos en la suma total de todos los deportes y se hará acreedora hasta los Juegos del año siguiente de la COPA CHALLENGER DE ORO. -
- Para hacerse acreedora a la COPA CHALLENGER DE ORO en forma definitiva, la facultad deberá ganarla 5 (CINCO) VECES CONSECUTIVAS O 7 (SIETE) ALTERNADAS. -
- El Comité Técnico del Deporte Tecnológico será el encargado de determinar cada año cuáles serán las disciplinas deportivas que sumarán puntos para la COPA CHALLENGER que se pondrá en disputa ese año. -

CUALQUIER SITUACION NO CONTEMPLADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERA RESUELTA POR EL COMITÉ TECNICO DEL DEPORTE TECNOLOGICO. -